



DIRECCION REGIONAL  
MAGALLANES Y ANTARICA CHILENA  
Subdirección Recursos Financieros y Físicos

REF.: AUTORIZA INGRESO DE FONDOS POR  
CONCEPTO DE DEVOLUCION DE CONSUMOS DE  
GAS UTILIZADO POR LA EMPRESA  
CONCESIONARIA EN JARDINES INFANTILES  
JUNJI REGION DE MAGALLANES

RESOLUCION EXENTA Nº 015/410

PUNTA ARENAS, 11 de Abril de 2011.

VISTOS:

La ley Nº17.301; Ley 19.653, el Decreto Supremo Nº1574 de 1971, de Educación, la Resolución Nº1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Nº026/2002 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; y Carta de fecha 31/03/2011 de Empresa Concesionaria DIPRALSA S.A. con cheque adjunto.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Empresa Concesionaria DIPRALSA S.A. hace entrega de Cheque Serie DPA Nº0016869 del Banco de Chile por un valor de \$1.041.945.- (Un millón cuarenta y un mil novecientos cuarenta y cinco pesos), correspondiente a devolución de los consumos de gas utilizado en las Cocinas de los distintos establecimientos dependientes de JUNJI en la región.

RESUELVO:

1.- Ingrése el monto de \$1.041.945.- (Un millón cuarenta y un mil novecientos cuarenta y cinco pesos), a la Cuenta Corriente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Magallanes Nº91909093665 del BancoEstado, Sucursal Punta Arenas, por concepto de devolución de consumos de gas utilizados en las Cocinas de los distintos establecimientos dependientes de JUNJI en la región por la Empresas Concesionaria DIPRALSA S.A.

2.- Impútese el ingreso correspondiente al Subtítulo 22, Ítem 05, Asignación 003, Subasignación 000, Rubro 0, del Programa 01.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (T/P)



*[Handwritten Signature]*  
STERLINA FUENTEALBA ILLESCA  
Directora Regional

SFI/STD/std

A: Subd. Recursos Financieros y Físicos  
Subdirección técnica  
Partes Reg. ✓